

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 024

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

P.E.P - Nota Nº 23/96 adjuntando Dto Nº 131/96 solicitando
Acuerdo para la designación como Presidente de la Dirección
de Obras y Servicios Sanitarios, al señor Miguel Angel Ruiz.

Entró en la Sesión

07/03/1996

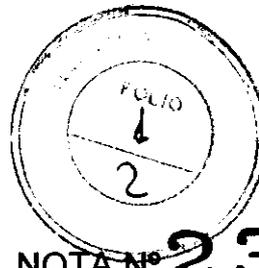
Girado a la Comisión

1

Nº:

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 23
GOB.-

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Asunto P. E.
N° 22/96
11/01/96
HORA 14:23
FIRMA:

PODER EJECUTIVO Poder Ejecutivo
SECRETARÍA LEGISLATIVA
12-01-96
MESA DE ENTRADA
N° 024 Hs 10:30 FIRMA:

USHUAIA, 11 ENE. 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 131/96, mediante el cual se designa como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al señor Miguel Angel RUIZ.-

La presente tiene por objeto solicitar el acuerdo establecido en artículo 1° de la Ley Provincial N° 104, cuyos antecedentes constan en esa cámara.-

Sin otro particular saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

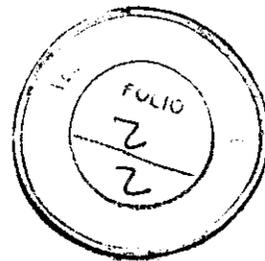
AGREGADO:
lo indicado
en el texto

8)

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 10 ENE. 1996

VISTO: La Ley Provincial N° 188, mediante la cual se modifica el artículo 13° de su similar Territorial N° 158; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al señor Miguel Angel RUIZ, D. N. I. N° 7.941.697, Clase 1944, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

DECRETO N° 131/96

JOSE ARTURO ÉSTABILLO
GOBERNADOR

MARIANO ROBERTO VIAÑA
MINISTRO DE ECONOMIA

Director Provincial
Director Provincial
Director Provincial y de Despacho